



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR:

DATOS PROTEGIDOS

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: SONIA JACQUELINE CUEVAS KANTÚN

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/103/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por **DATOS PROTEGIDOS** en contra **"VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y CALUMNIA"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día de hoy **trece de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **trece de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/103/2024.

PROMOVENTE:

DATOS PROTEGIDOS

PERSONA DENUNCIADA: SONIA
JACQUELINE CUEVAS KANTÚN.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN
RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de Sonia Jacqueline Cuevas, de fecha trece de septiembre de la presente anualidad, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, a las 9:20 horas del mismo día de su emisión. Conste

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por presentada a Sonia Jacqueline Cuevas, con su escrito de cuenta, el cual se tiene por reproducido como si a la letra se insertara y se acumula a los autos del expediente para que obre como a Derecho corresponda.

SEGUNDO. Expedición de copias certificadas. Como lo solicita la ocursoante, expídanse las copias certificadas solicitadas, previo cotejo, compulsas y certificación que se haga de la documentación solicitada y constancia de recibido que se deje asentada en autos, de conformidad con lo previsto en los artículos 31 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34 fracción XXI y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para ello, se autoriza a la secretaría general de acuerdos de este Tribunal Electoral, certificar la documentación requerida.

Notifíquese a todos los interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del

¹ <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>.



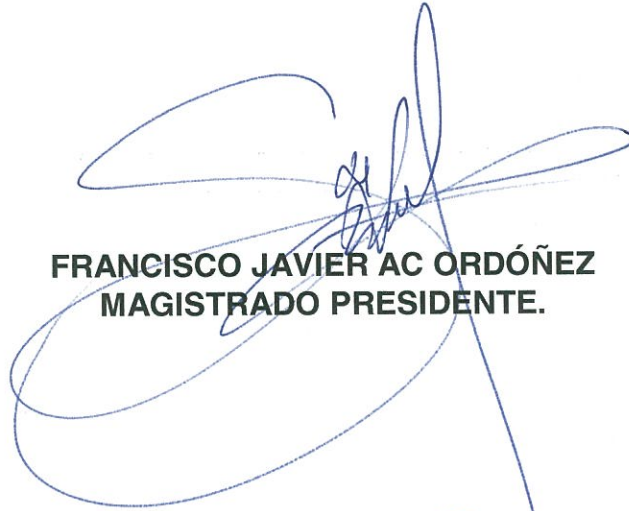
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS

Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (13 de septiembre de 2024), se turnan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.